



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114509- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 12:34:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

21. **EXPEDIENTE No.** _____

54. **TÍTULO** SISTEMA DE PROTECCION PARA
ELEMENTOS DE MEDIDA

51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA
DOMICILIO Carvera 18 N°46-58

74. **APODERADO** _____

22. **BOGOTÁ, D.C.,** _____

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114509-00000-0000

Fecha: 2011-09-06 12:34:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

vo de radicación

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA

Dirección: Carrera 18 N°46-58

Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, Colombia

Lugar de Constitución:

Teléfono: 3272380

Fax: 3406043

E-mail: civelectric@hotmail.com

IDENTIFICACION

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 13832109

③

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

④

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA

Dirección: Carrera 18 N°46-58

Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA, Colombia

⑤

Título (54)

SISTEMA DE PROTECCION PARA ELEMENTOS
DE MEDIDA

⑥

Número de reivindicaciones

DOS (2)

⑦

Clasificación Internacional (51)

⑧

Prioridad

☐ SI

☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

⑩

Comprobante de pago No.

11-0086773

Fecha Septiembre 06/2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:

13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Carlos Josué Rivero García

FIRMA:

[Handwritten Signature]
C.C. 13832109 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis. Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12 ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.832.109

RIVERA GARCIA

APELLIDOS

CARLOS JOSUE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1953

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

07-NOV-1975 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-1500150 00007282-M 0013832109-20080507

0000247153A 1

1520011396

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0086773
		Bogotá D.C., Septiembre 06 de 2011 - 12:02:40

RECIBIDO DE : CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA	CC 13.832.109
--	---------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	402995725	06/09/2011	84.950.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1121 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	83.750.00 83.750.00
			\$83.750.00
=====			

SON: **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114509- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 12:34:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 6 de 2011 - 12:02:41

MODELO DE UTILIDAD

SISTEMA DE PROTECCION PARA ELEMENTOS DE MEDIDA.

OBJETIVO

El presente modelo se refiere a tres diseños para un sistema de protección para elementos de medida de consumo de acueducto, energía o gas, compuestos básicamente por cajillas elaboradas en fibra de vidrio reforzada o en lámina galvanizada o en lámina de acero inoxidable, según la aplicación, cuyo montaje se hace con la instalación de unos tornillos con geometrías especiales y sus correspondientes llaves de geometría invertida que los hace únicos el uno al otro.

Un objetivo de este sistema de protección es proveer total seguridad que evite acciones de fraude y manipulación de los aparatos de Medida que registran los consumos causados por el usuario que disfruta del Servicio Público respectivo

Otro objetivo es restringir el acceso a los elementos de medida de consumo, a personas no autorizadas por las respectivas Empresas de Servicios Públicos.

ACTUALIDAD TECNOLÓGICA

Las cajillas rectangulares en el ramo metalmecánico presentan una geometría común, mediante la cual se puede manipular fácilmente cualquier elemento que se deposite dentro de ellas.

Las cajillas rectangulares se destinan para la fijación de piezas hidráulicas o eléctricas convencionales en la construcción mecánica o eléctrica donde no es exigible ninguna seguridad o protección.

Nuestro modelo por el destino y utilización es para el alojamiento de los elementos de medida de consumo que adolecen de seguridad; presenta un diseño que restringe totalmente la manipulación indebida de los elementos allí instalados por las

Empresas de Servicios Públicos. La seguridad e inviolabilidad de estas cajillas se complementa mediante los tornillos con geometría especial y su correspondiente llave de geometría invertida, con los cuales se hace el montaje de la unidad completa, es decir la cajilla o blindaje.

DESCRIPCION Y FIGURAS

Estos sistemas de seguridad son elaborados en fibra de vidrio reforzada o en lámina galvanizada con un proceso de cincado ó en lámina de acero inoxidable, para zonas de alta humedad o a nivel del mar.

El modelo de Sistema de protección de cajillas o blindajes para elementos de medida se ilustra según las siguientes figuras:

Las figuras 1A, 1B, y 1C son la vista general de los tres modelos del Sistema de Protección para los elementos de medida.

Las figuras 2A, 2B y 2C presentan las características del diseño funcional y exclusivo para su instalación de los elementos de medida ya instalados, eso quiere decir que mediante su diseño no se necesita hacer el desmonte o desinstalación de los elementos o aparatos de medida que tienen la Empresas de Servicios Públicos ya instalados, evitando cortes de servicio para el usuario.

La figura 2A presenta dos (2) vástagos en forma de ancla en la parte inferior de la Cajilla o Blindaje, los cuales son anclados o empotrados en el piso para dar más firmeza a la protección del elemento de medida, en este caso los medidores de agua o transformadores de corriente o transformadores de potencial, en la parte superior se muestra un orificio con una malla de acero inoxidable de alta resistencia la cual permite hacer lectura cuando se trata de un medidor de agua o en su defecto este orificio nos proporciona entrada de aire para la refrigeración cuando se trata de aparatos eléctricos, de igual forma en la parte superior se observa dos agujeros donde se alojan los tornillos de seguridad con una geometría especial, los cuales se operan con una llave de geometría inversa a la del tornillo. Estos tornillos con su geometría

especial son instalados en los tres elementos que conforman el grupo de Protección a elementos de medida.

La figura 2B consta de dos partes, en las cuales la parte superior consta de dos agujeros donde se alojan los tornillos especiales y también se observa el orificio de mayor diámetro que nos permite ver el medidor de agua o los elementos de medida eléctricos, a través de la rejilla en acero inoxidable. La parte inferior de esta figura nos muestra el espacio donde queda alojado el medidor de agua o los elementos de medida eléctricos que van hacer protegidos por la parte superior ya descrita anteriormente.

La figura 2C la cual consta de tres partes, nos muestran: una bandeja inferior en la cual se pueden alojar los medidores de agua o los elementos de medida eléctricos, la segunda sección nos muestra un perímetro rectangular para la fijación a la bandeja inferior mediante unos tornillos internos que se fijan a la primer sección y la tercera sección es la tapa que asegura las dos secciones anteriores con los tornillos de seguridad o geometría especial para darle la totalidad de la protección de estos elementos de medida de las Empresas de Servicios Públicos.

Las tres figuras poseen unos orificios laterales que permiten el paso de las tuberías hidráulicas o los cables eléctricos, que van a las conexiones de los elementos que las empresas de servicios públicos tienen para medir los consumos reales que los clientes utilizan en sus procesos industriales.

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto de cuerpos rectangulares los cuales ensamblados nos proporciona la seguridad para los sistemas o elementos de medida de las Empresa de Servicios Públicos, este conjunto comprende:
 - Un cuerpo rectangular como cuerpo principal.
 - Unos anclajes en forma de espina de pescado.
 - Unos orificios para la sujeción de los tornillos con las secciones internas de cuerpo principal.

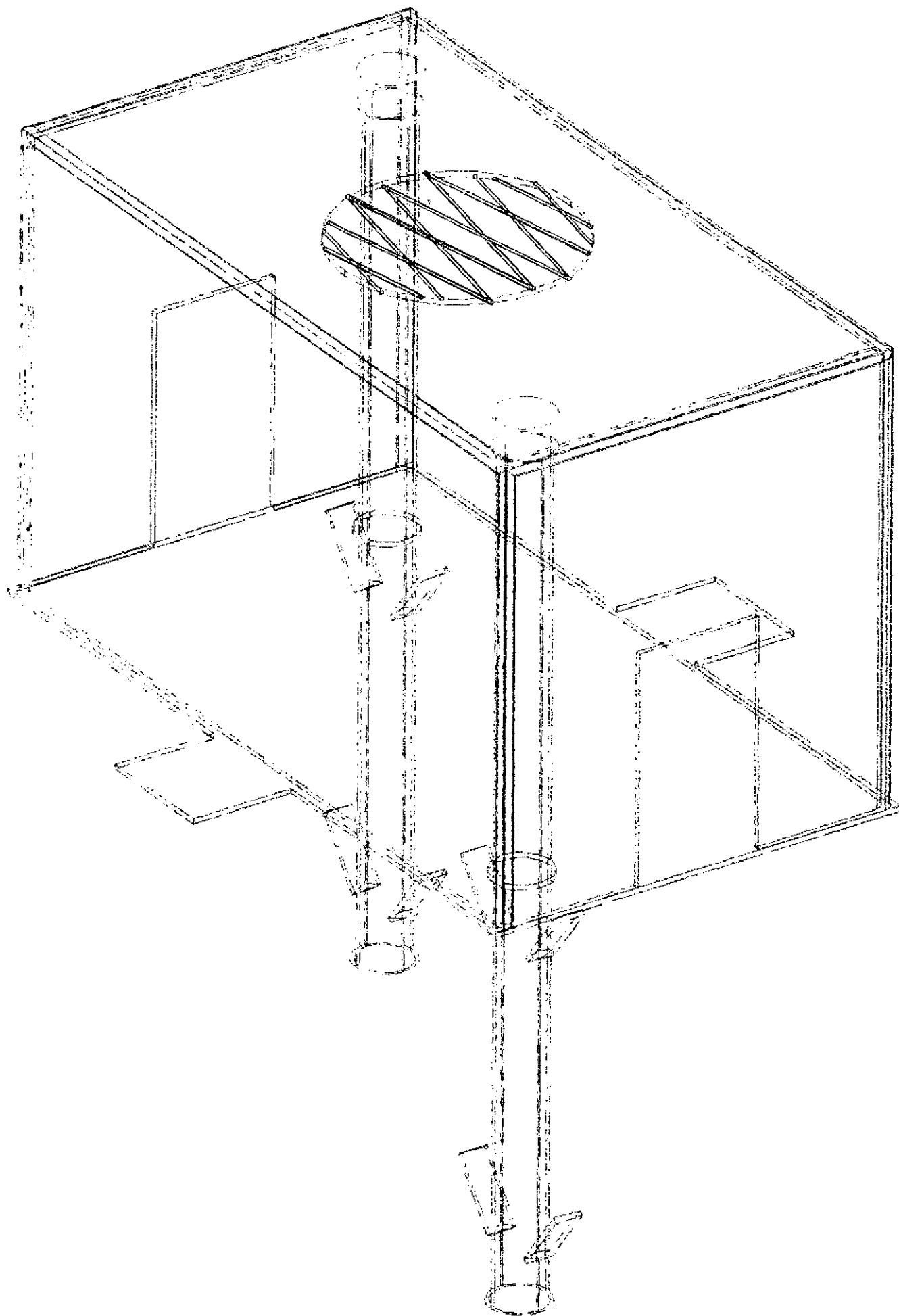
- Un juego de orificios para el paso libre de la tubería o cables eléctricos.
 - Un orificio con rejilla de acero inoxidable que permite la lectura en los medidores de agua o ventilación para la refrigeración de los elementos eléctricos.
2. El conjunto de las tres figuras rectangulares o cuerpos de seguridad según la Reivindicación 1 y caracterizado en que dichas secciones son compatibles geométricamente entre si y comprende:
- Una sección rectangular protectora de las partes inferiores.
 - Una sección intermedia que es la unión de la sección inferior con la sección superior.
 - Una sección inferior que se fija al piso mediante sus anclas.
 - Un orificio de diámetro considerable para lectura o ventilación en el cuerpo principal cuando se ensamblan entre si las tres secciones.

RESUMEN

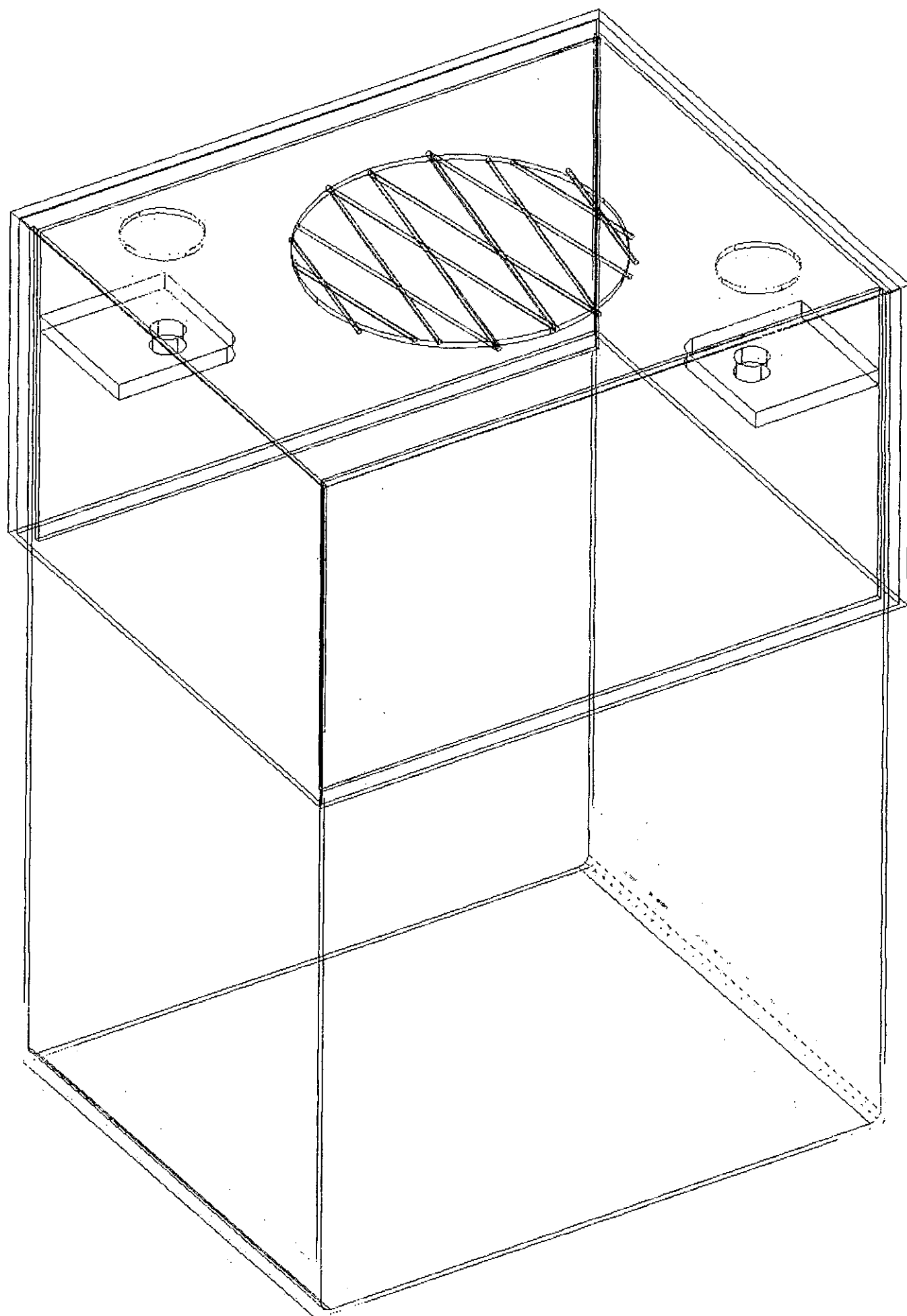
Los presentes modelos se refieren a un modelo de cajillas de seguridad o blindajes de acción mutua y compatible, fabricados en fibra de vidrio reforzada o laminas galvanizadas o en lamina de acero inoxidable y caracterizadas por una geometría de diseño en la cual un elemento corresponde únicamente al otro, lo que hace excluyente tanto al uno como al otro de cualquier otro mecanismo particularmente para el alojamiento de los elementos de medida de consumo o control de las Empresa de Servicios Públicos.

La utilización en fibra de vidrio reforzada en las cajillas o blindajes se utiliza para la protección de elementos de medida eléctricos y las cajillas o blindajes en laminas galvanizadas con tratamiento de cincado o laminas de acero inoxidable son para la protección de elementos de medida de las Empresas de acueducto o empresas de gas natural.

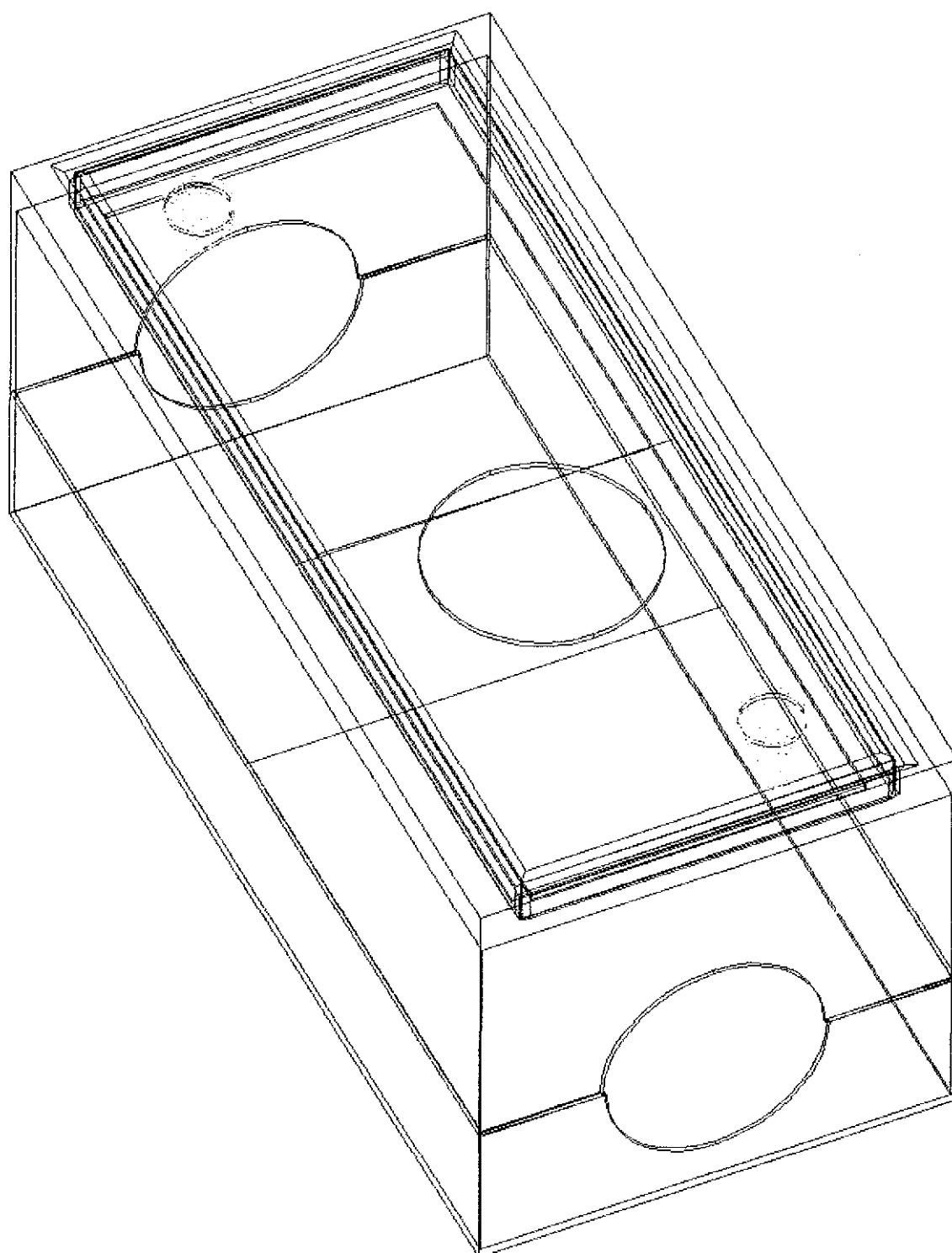
CAJA 1A



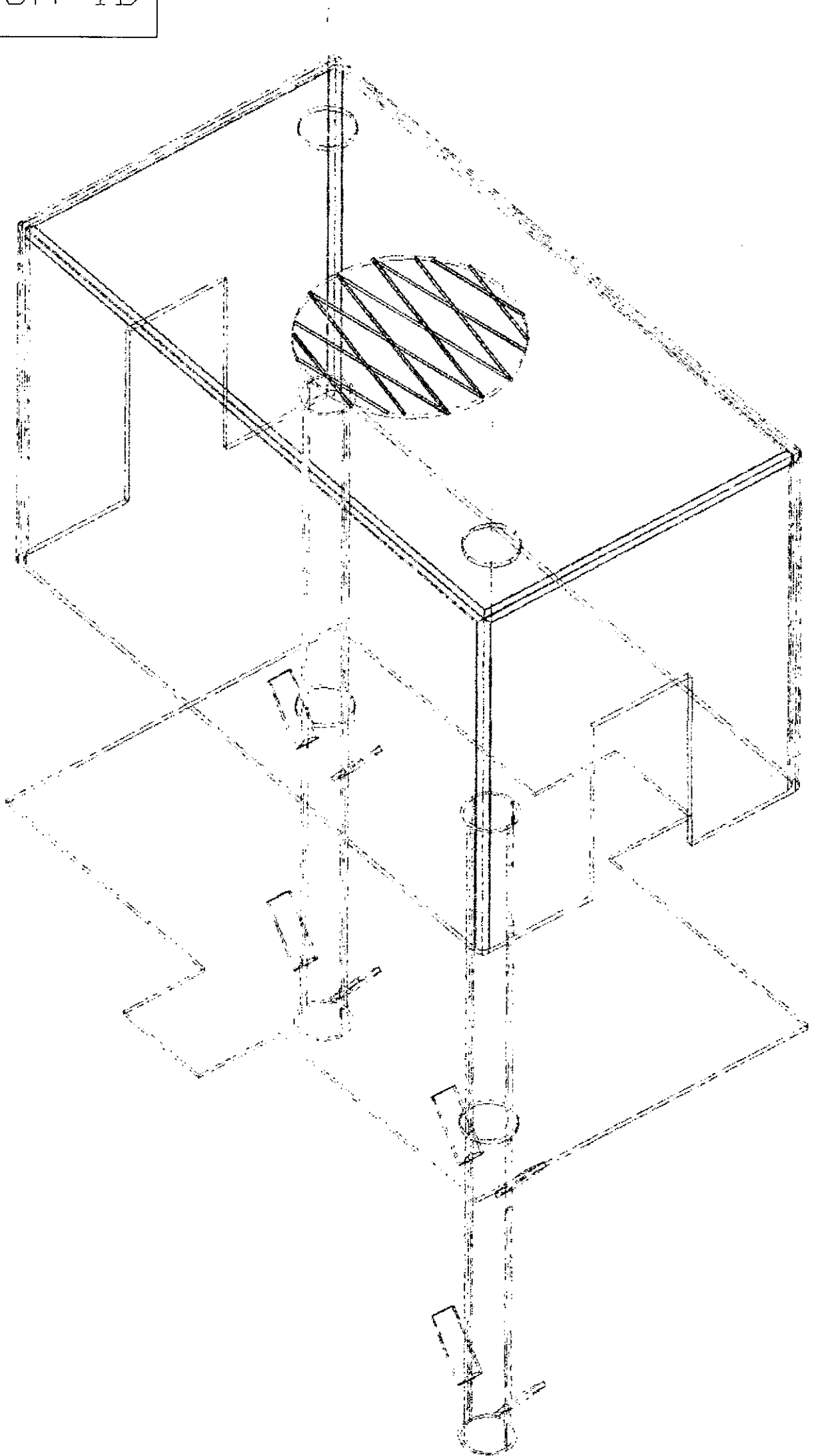
CAJA 2A



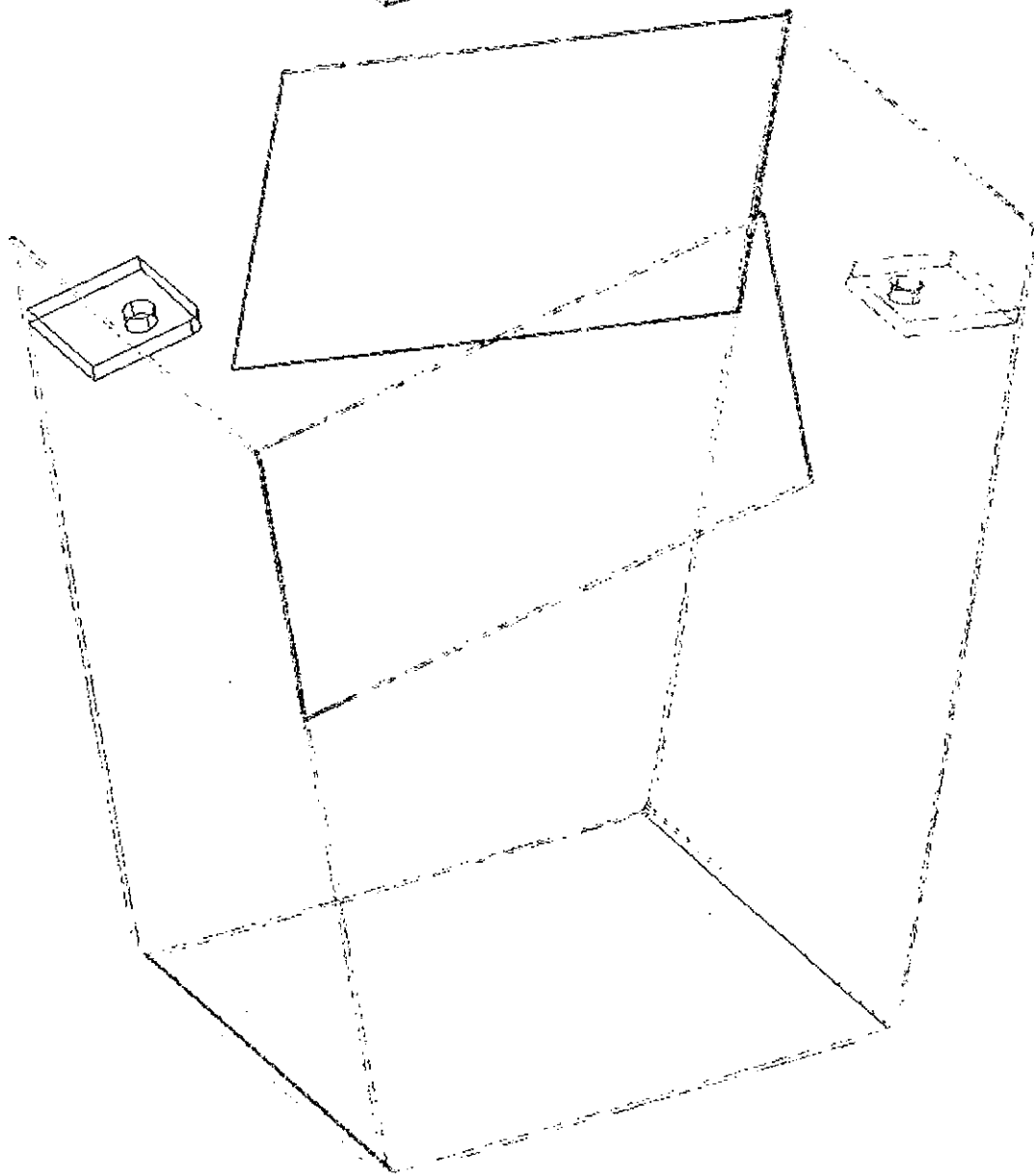
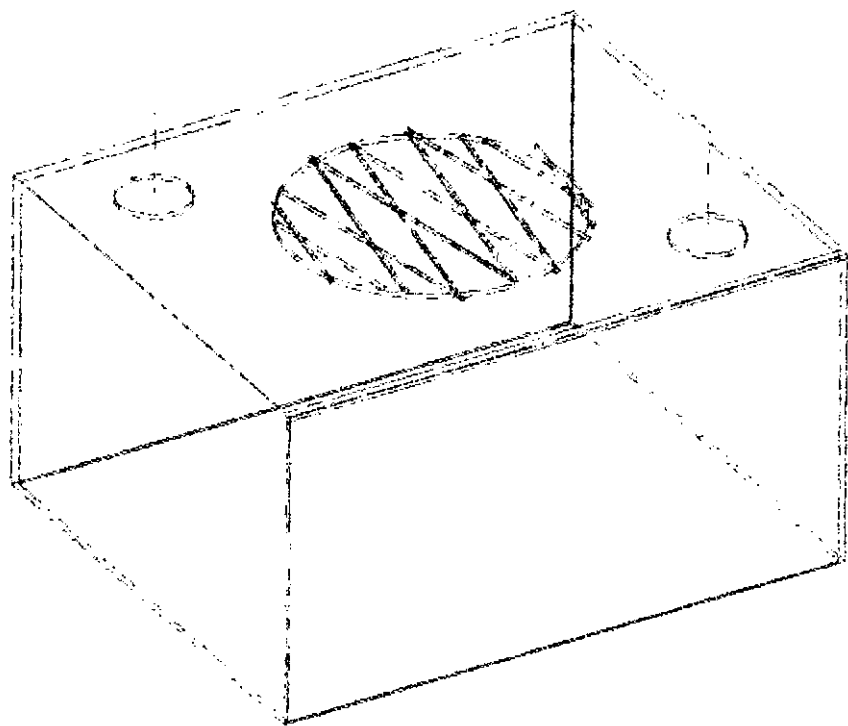
CAJA 3A



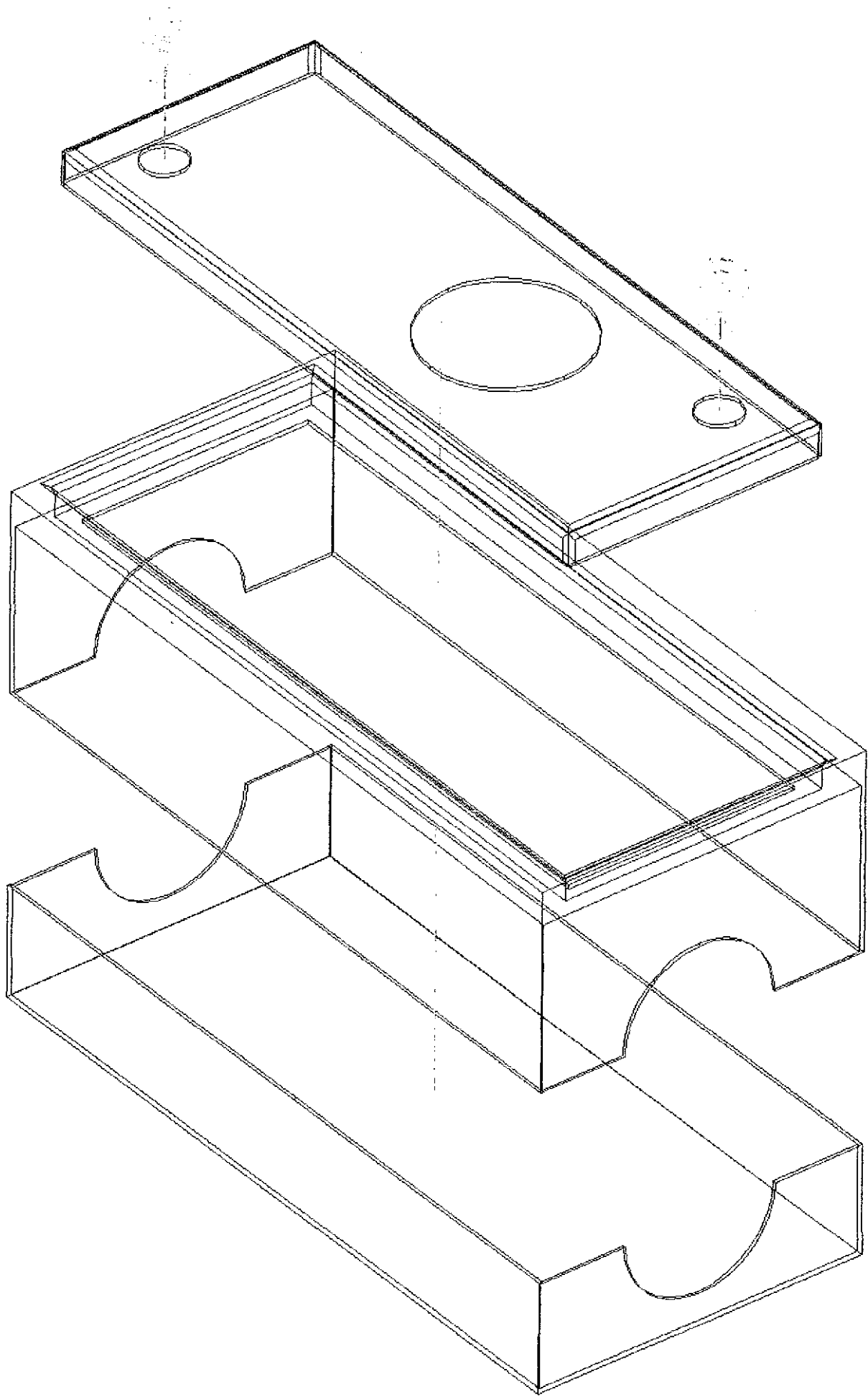
CAJA 1B

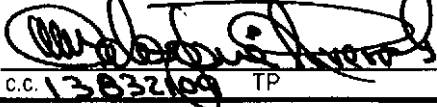


CAJA 2B



CAJA 3B



SOLICITUD	
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 APLICACIÓN A:	
☒ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Presentación solicitud ☐ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento	
2 BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
Nombre: CARLOS JOSUE RIVERA G	☒ C.C. ☐ NIT
Dirección: CNO 18 N246-58	☐ C.E. ☐ Otro
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, Col	Número 13832109
Teléfono: 3272380	
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
3 Anexos	
Micro, pequeñas y medianas empresas	
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea	
☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004	
Universidades públicas o privadas	
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
Entidades sin ánimo de lucro	
☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,	
Nombre CARLOS JOSUE RIVERA G	
Firma: 	
c.c. 13832109 TP	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

Bogotá D.C.

2023

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-63645--1-0 FECHA: 2011-08-08 14:27:46
DEP: 2023 GRUPO BANCO PATENTES EVE: 380 BUSQUETECNO
DELEGATURA PROP
TRA: 302 BUSQUETECNO FOLIOS: 1
ACT: 440 RESPUESTA

Señor

CARLOS JOSUE RIVERA GARCIA
Carrera 18 NO. 46 - 58 Barrio Palermo
BOGOTA D.C.—COLOMBIA



Asunto: Radicación: 11-63645- -1-0
 Trámite: 302
 Evento: 380
 Actuación: 440
 Folios: 1

Apreciado Señor:

En atención a su solicitud según la radicación en mención, se informa que realizada la búsqueda a nivel NACIONAL en los archivos de PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD con que cuenta esta oficina, referente a:

"SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA ELEMENTOS DE MEDIDA"

de acuerdo con la información por usted presentada y bajo las clasificaciones internacionales:

IPC: E03F5/00, E05B65/00

no se encontraron solicitudes relacionadas radicadas y/o en trámite ante esta entidad.

De conformidad con los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, según lo previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


DIANA VIVAS FRANCISCONI
COORDINADORA GRUPO
PROP. INDUSTRIAL

TRB.BANCO PATENTES DELEGATURA

Elaboró: Luis Silva 
Revisó: Diana Vivas 
Aprobó: Diana Vivas

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-63645- -1-0 - 2011-08-08 14:27:46

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



No. 11-114509- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 12:34:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐